

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 4 de febrero de 2021, la señorita Valeria Martinez Vilches presentó renuncia irrevocable al cargo de Jefe de Operaciones efectiva a partir del 26 de febrero de 2021, en consecuencia, a esa fecha también dejará de ejercer las funciones de Operador de Bolsa y Asesor de Inversiones.

Empresas Privadas (Emisores)

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de febrero de 2021, se determinó lo siguiente:

La jubilación de la Gerente Administrativo señora Mirian Cortez Parada y su consiguiente desvinculación de la Sociedad a partir del 1 de febrero de 2021. A tal efecto, la Gerencia Administrativa pasará a formar parte integrante de la estructura organizativa y funcional de la Gerencia Financiera y de Operaciones, por lo que, la nueva denominación será la siguiente: Gerencia Administrativa y Financiera, a cargo del señor Alan Camhi Rozenman.

YPFB Andina S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de febrero de 2021, se determinó lo siguiente:

- Aprobar los cargos del Directorio de la Sociedad, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE:	Wilson Felipe Zelaya Prudencio.
VICEPRESIDENTE:	Alejandro José Ponce Bueno.

- El Directorio resolvió por unanimidad, aprobar la designación del señor Walter Vaca Pizarro como Gerente Sectorial de Perforación y Workover, misma que será efectiva a partir del 8 de febrero de 2021, siendo el último día en el cargo como Gerente Sectorial de Perforación y Workover del señor Juan Felipe Talavera Blacutt el 7 de febrero de 2021, quien deja el cargo por motivo de remoción. El salario asignado al señor Walter Vaca Pizarro como Gerente Sectorial de Perforación y Workover, será el establecido en la Resolución de Directorio N°38/16 y las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo serán las fijadas según los procedimientos internos de la Sociedad.

Zona Franca de Oruro S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 04 de febrero de 2021, realizada con el 82.12% de los socios, determinó lo siguiente:

NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS.

Habiendo tomado conocimiento y considerado la renuncia irrevocable presentada por el Director Titular Luis Iván Urquieta Crespo, quien además renunció a las funciones de Presidente del Directorio y Director Ejecutivo y, de la renuncia del Síndico Suplente Marcelo Cristian Urquieta Crespo, los señores accionistas por unanimidad y sin observaciones, resolvieron designar como Directores Titulares a los señores:

Nº	NÓMINA
1	Marcelo Cristian Urquieta Crespo
2	Alex Rocha Alarcón
3	Grover Augusto Portanda Soto
4	Víctor Hugo Campos Parrilla
5	Jaqueline Soledad Pereira Rocha

Como Director Suplente también fue designado Juan Carlos Rodríguez Zapata.

El señor Carlos Vera Gonzales fue designado como Síndico Titular y la señora Teresa Esther Quintanilla Montalvo como Síndico Suplente.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Nacional de Bolivia S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 04 de febrero de 2021, realizada con el 81.05% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la memoria anual de la gestión 2020.
2. Aprobar el informe del Síndico y lectura de Dictámenes de Auditoría Externa.
3. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
4. Tomar conocimiento sobre el cumplimiento a Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
5. Aprobar el destino de las Utilidades de la gestión 2020, por un monto de Bs93.623.468,79 de acuerdo a lo siguiente:
 - Constitución de la Reserva Legal, por el 10% de la utilidad Neta de la gestión 2020 (Bs9.362.346,88)
 - Resultados Acumulados (Bs82.060.000.-)
 - Constitución de Reserva Voluntaria no distribuible (Bs2.201.121,91)
6. Designar a las siguientes personas como Directores, para la gestión 2021 y aprobar la fijación de sus dietas:

DIRECTORES TITULARES

Pablo Marcelo Bedoya Saenz

Gonzalo Argandoña Fernández de Córdoba

Jorge Mauricio Galindo Canedo

Tonchi Eterovic Nigoevic

Mario Gonzalo Solares Sánchez

Jorge Alejandro Escobari Urday

DIRECTORES SUPLENTE

Eduardo Bedoya Corujo

Milton Ademar Careaga Alurralde

7. Designar a las siguientes personas como Síndicos, para la gestión 2021 y aprobar la fijación de sus remuneraciones:

SÍNDICOS

TITULAR: Rolando Kempff Bacigalupo

SUPLENTE: Carlos de la Rocha Cardozo

8. Aprobar la constitución de fianza de Directores y Síndicos, modalidad y monto de las

mismas.

9. Delegar al Directorio del Banco la contratación de los Auditores Externos.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decimonoveno del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CHÁVEZ – BDP ST 053 y al numeral 3.7 (Coeficiente de Cobertura Cupón) del Prospecto de Emisión, informa que debido al exceso registrado en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Cupón, el 4 de febrero de 2021, procedió a la entrega de recursos en las Cuentas Administrativas del Originador por el importe de Bs189.580,60.

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decimonoveno del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo NUEVATEL – BDP ST 049 y al numeral 3.7 (Coeficiente de Cobertura Cupón) del Prospecto de Emisión, informa que debido al exceso registrado en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Cupón, el 4 de febrero de 2021, procedió a la entrega de recursos en las Cuentas Administrativas del Originador por el importe de Bs264.526,73.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 3 y 4 de febrero de 2021, realizó la colocación primaria de 1.000 y 100 valores, respectivamente, de la Emisión de Valores de Titularización denominada "Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST".

ibolsa Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 4 de febrero de 2021, en su calidad de Agente Pagador iBolsa Agencia de Bolsa S.A. concluyó el pago de los Pagarés Bursátiles ILLAPA I – EMISIÓN 2 correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: SMI-PB1-E2U.

Empresas Privadas (Emisores)

Zona Franca de Oruro S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 05 de febrero de 2021, se determinó lo [Ver Adjunto](#)

siguiente:

- ELECCIÓN DE PERSONEROS DEL DIRECTORIO

En razón de la designación de los miembros del Directorio de la Sociedad para un mandato de dos años por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 4 de febrero de 2021 y, conforme al Art. 42 del Estatuto, el Directorio quedó estructurado de la siguiente manera:

* PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y PRESIDENTE EJECUTIVO Marcelo Cristian Urquieta Crespo

* VICEPRESIDENTE Alex Rocha Alarcón

* DIRECTOR SECRETARIO Grover Augusto Portanda Soto

* DIRECTOR VOCAL Víctor Hugo Campos Parrilla

* DIRECTORA VOCAL Jaqueline Soledad Pereira Rocha

- REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

El Directorio dispuso revocar en todas sus partes el Poder General de Administración, Amplio, Específico y Suficiente N°0227/2019 de 26 de diciembre de 2019, y otorgar nuevo Poder General de Administración, Amplio, Específico y Suficiente en forma alternativa y sin precedencia de mandato a favor del Presidente del Directorio señor Marcelo Urquieta Crespo y del Vicepresidente señor Alex Rocha Alarcón, con las mismas facultades y alcances del Poder que se revoca.

Adicionalmente, faculta al Presidente revocar cualquier otro Poder que hubiera otorgado el Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de las atribuciones que tiene en su calidad de Representante Legal.

En observancia de lo establecido por el Artículo 56 del Estatuto, el Directorio encomendó al Presidente, al Vicepresidente y al Director Secretario, acudir ante Notario de Fe Pública a efecto de suscribir los protocolos correspondientes.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que en virtud de que la señora Eugenia Chara Mamani se encuentra con baja por maternidad, el señor Ausberto Coro Quentasi, asume el cargo de Gerente de Sucursal Potosí a.i. a partir del 3 de febrero de 2021, hasta el 3 de mayo de 2021.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno R. L.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de febrero de 2021, se determinó lo siguiente:

Designar al señor Juan Carlos Balcázar como Gerente General a.i., a partir del 8 de

febrero de 2021, durante la ausencia del Gerente General, señor Rolando Domínguez Soletto.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/076/2021 de 27 de enero de 2021

RESUELVE:

PRIMERO.– Autorizar a GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., la modificación de la Cláusula Quinta de su Escritura de Constitución, referido al capital autorizado, de acuerdo al siguiente tenor:

“QUINTA.- (DEL CAPITAL). El capital autorizado de la sociedad es de Bs. 8.000.000,00 (Ocho millones 00/100 bolivianos). Asimismo, se establece un capital suscrito por los accionistas, equivalente al capital social que asciende a la suma de Bs. 4.500.000,00 (Cuatro millones quinientos mil 00/100 bolivianos) correspondiente a 45.000 (cuarenta y cinco mil) acciones nominativas y ordinarias, con un valor nominal de Bs. 100,00 (cien 00/100 bolivianos) cada una de ellas”.

Es así que el capital social se encuentra totalmente pagado, estando representado y distribuido de acuerdo con el cuadro siguiente:

N°	ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL PAGADO	N° ACCIONES	PORCENTAJE
1	SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A.	4.485.200	44.852	99,68%
2	ERNESTO ENRIQUE MONASTERIO NIEME.	3.700	37	0,08%
3	OSVALDO MONASTERIO NIEME	3.700	37	0,08%
4	FERNANDO MONASTERIO NIEME	3.700	37	0,08%
5	ROBERTO KRUTZFELDT MONASTERIO	3.700	37	0,08%
	TOTAL	4.500.000	45.000	100%

SEGUNDO.– Autorizar a GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., la modificación del Artículo 6° de los Estatutos de la Sociedad referido al capital autorizado, de acuerdo al siguiente tenor:

“ARTÍCULO 6° CAPITAL AUTORIZADO. - El capital autorizado de GanaSafi S.A. es de Bs. 8.000.000,00 (Ocho millones 00/100 bolivianos). Cada acción perteneciente a GanaSafi S.A. tiene un valor nominal de Cien 00/100 bolivianos (Bs. 100.-)”.

TERCERO.– Autorizar a GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., el incremento de su capital suscrito y pagado hasta la suma de

Bs4.500.000,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), conforme lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2020.

CUARTO.- Conforme a normas legales vigentes GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

QUINTO .- Disponer que GANADERO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., prosiga con los trámites señalados por el Código de Comercio para el registro de la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, autorizada por la presente Resolución referida al incremento de capital autorizado, suscrito y pagado. A este efecto, debe remitir a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la documentación que acredite dichos registros ante FUNDEMPRESA, así como el nuevo texto de los Estatutos Sociales con las modificaciones autorizadas, en el plazo establecido en la normativa vigente.

ASFI/080/2021 de 29 de enero de 2021

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 4” del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA

ASFI/DSVSC-PEB-FEF-001/2021

Bonos Subordinados ECOFUTURO 4

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 4”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública, al Manual de Prospectos, contenidos en los Títulos I y II de los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema

Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 4”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 4”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 4”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

ASFI/081/2021 de 29 de enero de 2021

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS ECOFUTURO 2” de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-FEF-002/2021	BONOS ECOFUTURO 2

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS ECOFUTURO 2”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública y al Manual de Prospectos, contenidos en los Títulos I y II de los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS

ECOFUTURO 2", dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS ECOFUTURO 2", para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS ECOFUTURO 2". La información presentada a esta Autoridad de Supervisión es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Cartas de Autorización

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/DSVSC/R-14685 de 27 de enero de 2021

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-14685/2021, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión denominada "BONOS LAS LOMAS I – EMISIÓN 3" DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS LAS LOMAS I.

ASFI/DSVSC/R-14687 de 27 de enero de 2021

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-14687/2021, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión denominada "BONOS LAS LOMAS I – EMISIÓN 4" DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS LAS LOMAS I.

ASFI/DSVSC/R-20566 de 04 de febrero de 2021

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-20566/2021, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión denominada "Pagarés Bursátiles TOYOSA III - Emisión 4", estructurada dentro el Programa de Emisiones denominado "Pagarés Bursátiles TOYOSA III".